



PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: PM01-PR11-F02

VERSIÓN: 2.0

Entidad: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Auditoría: Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Especial De Desempeño, Practicada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Vig 2019.

Cumple	2
Cumple parcialmente	1

85,71

85,71

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha Terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	85,71		ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrado-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
									CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD			
1	<p>META 394. Mantener la cobertura en el servicio público de asistencia técnica directa rural agropecuaria a los 116 municipios con calidad y oportunidad para el productor - CONVENIO DE ASOCIACIÓN SADR-CDCASO- 043-2019. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de Cundinamarca, la SADR para el fortalecimiento de la línea base requeridas para la estructuración del plan departamental de extensión rural del sector agropecuario de Cundinamarca en el marco de la ley 1876 de 2017 con FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y EMPRESARIAL- FUNDAECOSOCIAL por \$709,999,961 y adición \$65,450,000.</p> <p>Condición. Los estudios previos incluyen el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, contemplando el evento renuncia o cambios del equipo técnico del proyecto y como consecuencia de ocurrencia el atraso del cronograma, evaluado con posible probabilidad y efecto mayor, para ello, la SADR designó como control la comunicación constante con el equipo técnico y trabajo en armonía para mitigar el impacto del riesgo. Sin embargo, el riesgo se consolidó observándose la ineficiencia al control planteado y el convenio que inició el 3 de Octubre y finalizaba el 20 de diciembre de 2019, terminó ejecución en agosto de 2020 pasando de un plazo inicial de ejecución de 77 días a un plazo efectivo de 10 meses con 2 de suspensión correspondientes a la emergencia sanitaria, a sea, 8 meses (240 días) suscribiendo múltiples modificaciones con causales que no atienden a una fuerza mayor o un caso fortuito denotando debilidades en la planeación del mismo, diferentes supervisores (4), permitiendo reprocesos, duplicidad en las entregas de información por parte del contratista y cambios de procedimiento.</p> <p>Criterio: Debilidades en el principio de planeación Art 13 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Causa: Mínima proyección de tiempo para un proyecto estratégico para el departamento derivando modificaciones en el plazo de ejecución en casi 3 veces para lo planeado inicialmente.</p> <p>Efecto: Existencia de reprocesos administrativos, pérdida de tiempo, duplicidad de entrega de información y cambios en los procedimientos.</p> <p>Responsables: Secretario Agricultura y Desarrollo Rural (ago-dic 2019) Profesional Técnico, jurídico y Financiero Estudios Previos (Ver página 31-31) (Ver página 29)</p>	1) Capacitación en riesgos y planeación contractual.	1) Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho, Oficina de Extensión Rural y Transferencia.	Secretario de Despacho Jefe Oficina Supervisor	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	Una capacitación realizada el 23 de julio de 2021, se dictó capacitación en Riesgos y Planeación Contractual a los colaboradores de la Secretaría de Agricultura. AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2
		2) Elaboración de cronogramas específicos para Convenios y Contratos. Estudios previos SADR-SASI-003-2021 Y SADR-SASI-004-2021	2) Cronogramas elaborados/ Convenios y contratos celebrados	Once (11) meses.	03/02/2021	03/01/2022	Despacho, Oficina de Extensión Rural y Transferencia.	Secretario de Despacho Jefe Oficina Supervisor	1	1	Abierto	Oficina de Control Interno	En los procesos contractuales SADR-SASI-003-2021 y SADR-SASI-004-2021, se estableció la obligación de cronogramas específicos. AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2 COMENTARIO OCI: Se evidencian los estudios previos SADR-SASI-003-2021 y SADR-SASI-004-2021, pero faltan los cronogramas para la ejecución de convenios y/o contratos, como indica el indicador de Cumplimiento de la actividad
		3) Elaborar y socializar circular impartiendo la instrucción de la elaboración de cronogramas específicos para los convenios y contratos.	3) Circulars realizadas y socializadas/Circulars programadas	Tres (3) meses.	03/02/2021	03/05/2021	Despacho, Oficina de Extensión Rural y Transferencia.	Secretario de Despacho Jefe Oficina Supervisor	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	Se elaboró y socializó la circular No 007 de febrero 24 de 2021. (Se adjunta circular, constancia de socialización). AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2
2	<p>META 394. Mantener la cobertura en el servicio público de asistencia técnica directa rural agropecuaria a los 116 municipios con calidad y oportunidad para el productor - ORDEN DE COMPRA 37262. Adquisición de 17 motocicletas, sus adecuaciones, accesorios y mantenimiento preventivo para el fortalecimiento al servicio de asistencia técnica y transferencia e innovación en 17 UMATAS de municipios de Cundinamarca con INCOLMOTOS Yamaha S.A por \$179, 957,657.</p> <p>Condición: Evaluado el expediente contractual, se observa que no existe un proceso de selección y/o priorización de los beneficiarios como tampoco una matriz de riesgos en el Estudio de Oportunidad y Conveniencia.</p> <p>Criterio: Los contratos estatales durante la etapa de planeación deben contar con la identificación y evaluación del riesgo.</p> <p>Causa: Inexistencia de la matriz de riesgo en el Estudio de Oportunidad.</p> <p>Efecto: Posibilidad de materialización de riesgo sin identificar, evaluar y mitigar. (Ver página 30 a 31)</p>	1) Capacitación a los supervisores en Riesgos y Planeación contractual.	1) Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho, Oficina de Extensión Rural y Transferencia.	Secretario de despacho Jefe de Oficina	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	El 23 de julio de 2021 se dictó la capacitación en Riesgos y Planeación contractual a los funcionarios de la Secretaría de Agricultura. AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2
		2) Elaborar y socializar circular recordando el cumplimiento de todos los requisitos para la elaboración de los estudios previos, entre ellos descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con el proceso de contratación, estudio del sector, valor estimado del contrato y la justificación del mismo, análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, objeto, alcance, condiciones técnicas exigidas, identificación del contrato a celebrar, plazo de ejecución, lugar de ejecución, forma de pago, Supervisión y/ o Interventoría, obligaciones del contratista, modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos, entre otros, de acuerdo a la modalidad. Elaboración de cronogramas específicos para Convenios y Contratos. Estudios previos	2) Circular elaborada y socializada/Circular programada	Tres (3) meses.	03/02/2021	03/05/2021	Despacho, Oficina de Extensión Rural y Transferencia.	Secretario de despacho Jefe de Oficina	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	Actividad 2: Se elaboró y socializó la circular No 009 de febrero 24 de 2021. (Se adjunta circular, constancia de socialización) AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2
3	<p>META 396. Implementar programas de mitigación, recuperación por emergencias y desastres a 1500 productores del sector agropecuario del Departamento - COMPRAVENTA SADR-CT-046-2019 Apoyo a la población rural afectada por la ola invernal, en el sector agropecuario del departamento de Cundinamarca con CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA - DROGUERIA VETERINARIA por \$97,811,213.</p> <p>Condición. Realizada la evaluación al proceso contractual se observaron fallas en el seguimiento, porque si bien se suscribió un acta de entrega de bienes a título de subvención con las administraciones que indica como obligación del beneficiario "e) El beneficiario será el encargado de entregar los bienes anteriormente mencionados, solamente a los productores afectados por Ola invernal y que estén registrados en el FORNATO ÚNICO DE PÉRDIDAS AGROPECUARIAS. Suministrado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.", la supervisión solamente constató la entrega en cantidad de los insumos a través de la certificación de la administración municipal sin tener en cuenta el reporte de actas firmado por los beneficiarios.</p> <p>Y si bien, los anexos de los municipios de Quetame y Guayabetal a través de la controversia indican errores de digitación, allegando actas adaratorias y dando cumplimiento a las cantidades; se corrobora la condición de seguimiento de la entrega de los apoyos a la población beneficiaria.</p> <p>Criterio: La Auditoría de Desempeño, como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo, es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales, operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora. El asunto de una auditoría de desempeño comprende sus productos, resultados e impactos (si es posible medirlos), situaciones existentes, incluidas causas y consecuencias. 1</p> <p>Causa: acciones de seguimiento y control deficientes en la entrega de los subsidios a los beneficiarios finales en cumplimiento de las metas asignadas al subprograma "Campo moderno y Capaz" del Plan de desarrollo Departamental 2016-2019.</p> <p>Efecto: Posibles desviaciones de las ayudas de la población no afectada por la emergencia invernal e incumplimiento de las metas proyectadas (Ver página 34 a 37)</p>	1) Crear el Comité de seguimiento a la contratación y liquidación de contratos y/o convenios para realizar la verificación de actividades de ejecución, seguimiento y vigilancia de la contratación en la Secretaría.	1) Acto administrativo elaborado y socializado.	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho Oficina Asesora de Planeación Agropecuaria	Secretario de Despacho Jefe Oficina Supervisor	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución NE002 de febrero 24 de 2021, "Por la cual se crea el Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural". Así mismo, el 25 de febrero de 2021 designó al Profesional Universitario Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural FABIO SNEYDER PARDO PARADO, como Secretario Técnico del Comité. (Se adjunta copia de la resolución, constancia de socialización, designación del Secretario Técnico y constancia de comunicación.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2
		2) Reuniones del Comité de Seguimiento con el propósito de efectuar un control de la actividad realizada por los supervisores en el recibo de bienes producido de los contratos y/o convenios y las entregas de bienes y equipos a los beneficiarios finales. De igual manera, por parte del abogado, financiero y supervisor efectuar la revisión a la carpeta antes de la liquidación del contrato o convenio y verificar a través de llamadas a los beneficiarios finales la entrega de bienes al beneficiario final.	2) Reuniones realizadas/reuniones programadas	Once (11) meses.	03/02/2021	03/01/2022	Despacho Oficina Asesora de Planeación Agropecuaria	Secretario de Despacho Jefe Oficina Supervisor	1	1	Abierto	Oficina de Control Interno	Se han realizado las siguientes reuniones del Comité: * El 14 de febrero de 2021 se realizó la primera reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. * El 19 de abril de 2021 se realizó la segunda reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. * El 8 junio de 2021 se realizó la tercera reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (Se adjunta copia de las actas y evidencias de las reuniones virtuales) AVANCE DE LA ACTIVIDAD:1
		3) Realizar capacitación dirigida a los Supervisores en ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación.	3) Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho Oficina Asesora de Planeación Agropecuaria	Secretario de Despacho Jefe Oficina Supervisor	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	El 23 de junio de 2021 la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica realizó la capacitación dirigida a Supervisores en ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación. (Se adjunta solicitud de capacitación dirigida a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica, envío de link y evidencia de la capacitación virtual.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha Terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrado= C / Abierta= A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
4	<p>META 397. Implementar 3 zonas de aseguramiento agroalimentario que permitan el autoconsumo y excedentes para comercialización - SADR-CDCO-035-2019 Aunar esfuerzos técnicos entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para implementar zonas de desarrollo agroalimentario social (zodas) como estrategia para contribuir al bienestar y desarrollo socio económico de los territorios rurales en el departamento de Cundinamarca por \$814.942.440</p> <p>Condición: Realizado el estudio de la información y revisados los documentos soporte se tiene que de acuerdo al documento CONVENIO DE PROYECTO, en su artículo 1, la FAO proporcionará la cooperación técnica descrita, entre otros, en el "DOCUMENTO DE PROYECTO y en el PLAN DE TRABAJO establecido en el anexo 3 del mismo, adjuntos al convenio"; documentos que no se observaron como parte integral del mismo.</p> <p>Dentro de los documentos entregados a la Comisión Auditora, se observó LA PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA para el desarrollo de los productos establecidos en el convenio y el PLAN DE TRABAJO, los cuales no tenían la información definitiva, si se tiene en cuenta que se pudo establecer en dichos documentos la realización Actividad No.4 del Producto 2: DESARROLLO Y CONFORMACIÓN DE OPERADORES LOGÍSTICOS LOCALES, actividad que de acuerdo con la Entidad no se realizó. "Respecto del producto 2, éste solo contaba con 3 actividades, inicialmente en la formulación se había contemplado el tema de operador logístico que luego por tiempo y presupuesto se suprimió"</p> <p>Por otra parte, se presenta el Documento Técnico del Convenio UFT/COL/116/COL donde se hace entrega de los resultados y se evidencia la realización de las tareas, no obstante no se observaron los soportes correspondientes a la ejecución de cada una de ellas.</p> <p>Así mismo, no se evidenció en los documentos acreditados: la (las) prórroga (s) del Convenio, el comité técnico 2, el informe final de supervisión y el Acta de liquidación.</p> <p>Por último, se observa el Acta de socialización de resultados con fecha del 11 de junio del 2020 (evento correspondiente a la tarea 5 de la actividad 4 del Producto 2 según el Plan de Trabajo), lo que deja en evidencia la continuidad en la ejecución del Convenio hasta esta fecha inclusive.</p> <p>Criterio: En el marco del sistema de gestión de calidad, en desarrollo de la actividad contractual deben observarse y dar estricto cumplimiento a las normas de gestión documental y los procedimientos adoptados internamente. Todos los documentos que se generen en desarrollo de las actividades de control y vigilancia se deben archivar en orden cronológico de acuerdo con las normas de la Ley General de Archivo y se debe suministrar oportunamente toda la información que se le requiera sobre el avance, estado y desarrollo de la ejecución del contrato.</p> <p>Causa: Incumplimiento en la conformación del expediente contractual, organización de la información y documentos que se generan durante la ejecución del contrato que no permite su disposición a los interesados.</p> <p>Efecto: Falta de soportes del cumplimiento y ejecución del Contrato por parte de la Entidad. (Ver página 57 a 58)</p>	1) Capacitación dirigida a los Supervisores y grupo de archivo en gestión documental.	1) Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho Dirección de Producción y Competitividad Rural	Secretario de Despacho Director Supervisor	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	El 1 de marzo de 2021 la doctora Nelly de Jesús Martha Garavito, funcionaria de la Dirección de Gestión Documental de la Secretaría General dictó la capacitación en Gestión Documental, dirigida a los Supervisores y grupo de archivo de la Secretaría. (Se adjunta carta de solicitud de capacitación y respuesta por parte de la Directora de Gestión Documental, así como, evidencias de la capacitación virtual.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD : 2
		2) Capacitación dirigida Directores, Jefes de Oficina, Supervisores, Abogados y Financieros en la elaboración de estudios previos y elementos de planeación y normatividad relacionada con convenios de cooperación internacional.	2) Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho Dirección de Producción y Competitividad Rural	Secretario de Despacho Director Supervisor	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	El 17 de marzo de 2021, la Secretaría de Asuntos Internacionales ofreció la capacitación en elaboración de estudios previos y elementos de planeación y normatividad relacionada con convenios de cooperación internacional dirigida a Directores, Jefes de Oficina, Supervisores, abogados y Financieros. (Se adjunta carta de solicitud de capacitación, envío de link y evidencias de la capacitación virtual.)
5	<p>META 400. Desarrollar capacidades en gestión empresarial, liderazgo y producción a 5.000 mujeres rurales del departamento. - CONTRATO SADR-CT-037-2019, Adquisición de insumos, equipos, herramientas y semovientes para apoyo a los procesos de comercialización y fortalecimiento de capacidades productivas de mujeres, jóvenes y productores de papa en el departamento de Cundinamarca. lote 1 con Deicy Bravo Jojoa por \$1.229.152.017.</p> <p>Condición: Los insumos fueron entregados a las asociaciones, juntas de acción comunal y alcaldías municipales que realizaron las diferentes solicitudes y que fueron soportadas a través de actas de entrega de bienes a título de subsidio para el fomento de la productividad agropecuaria, evidenciándose diferencias en la entrega de insumos, así:</p> <p>Se evidenció que se relacionaron dos entidades beneficiarias existiendo tan solo un acta de entrega, quedando 20 kits de insumos sin entregar. Las dos entidades identificadas son:</p> <p>En la modificación 1 del contrato SADR-CT-037-2019, se aprobó la entrega de 20 kits a la Asociación de Mujeres Transformadoras de Productos Campesinos de la 36 del municipio de la Calera; sin embargo, a folios 1716 y ss. y 1791 y ss., se evidenciaron 2 actas de entrega de 20 Kits cada una en las que contienen las mismas beneficiarias.</p> <p>No es clara la entrega de kits en grandes cantidades que se le adjudicaron a las alcaldías municipales y no hay un seguimiento y control del recibido por parte de los beneficiarios - mujeres rurales -, como se muestra en el siguiente cuadro:</p> <p>Criterio: La Auditoría de Desempeño, como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales operan de conformidad con los principios economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora. El asunto de una auditoría de desempeño comprende sus productos, resultados e impactos (si es posible medirlos) o situaciones existentes, incluidas causas y consecuencias. 2</p> <p>Causa: Ineficientes controles en el seguimiento de los recursos públicos que fueron invertidos en los diferentes programas para el cumplimiento de las metas que hacen parte del Plan de Desarrollo 2016-2019.</p> <p>Efecto: Riesgo de incumplimiento de los objetivos establecidos en los programas del Plan de Desarrollo Departamental. (Ver página 70 a 77)</p>	1) Crear el Comité de seguimiento a la contratación y liquidación de contratos y/o convenios para realizar la verificación de actividades de ejecución, seguimiento y vigilancia de la contratación en la Secretaría.	1) Acto administrativo elaborado y socializado	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho	Secretario de Despacho	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución No.002 de febrero 24 de 2021, «Por la cual se crea el Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural». Así mismo, el 25 de febrero de 2021 designó al Profesional Universitario Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural FABIO SNEYDER PARDO PARRADO, como Secretario Técnico del Comité. (Se adjunta copia de la resolución, constancia de socialización, designación del Secretario Técnico y constancia de comunicación.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD : 2
		2) Reuniones del Comité de Seguimiento con el propósito de efectuar un control de la actividad realizada por los supervisores en el recibo de bienes producto de los contratos y/o convenios y las entregas de bienes y equipos a los beneficiarios finales. De igual manera, por parte del abogado, financiero y supervisor efectuar la revisión a la carpeta antes de la liquidación del contrato o convenio y verificar a través de llamadas a los beneficiarios finales la entrega de bienes al beneficiario final.	2) Reuniones del Comité de Seguimiento a la contratación.	Once (11) meses.	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Secretario de Despacho	1	1	Abierto	Oficina de Control Interno	Se han realizado las siguientes reuniones del Comité: - El 14 de febrero de 2021 se realizó la primera reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. - El 19 de abril de 2021 se realizó la segunda reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. - El 8 de junio de 2021 se realizó la tercera reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (Se adjunta copia de las actas y evidencias de las reuniones virtuales) AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 1
		3) Realizar capacitación dirigida a los Supervisores en ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación.	3) Una capacitación realizada	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho	Secretario de Despacho	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	El 23 de junio de 2021 la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica realizó la capacitación dirigida a Supervisores en ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación. (Se adjunta solicitud de capacitación dirigida a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica, envío de link.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD : 2
		4) Incluir en los estudios previos de los contratos y/o convenios la población a beneficiar teniendo como soporte las peticiones de las comunidades o diagnóstico de la necesidad. Estudios previos SADR-SASI-003-2021 Y SADR-SASI-004-2021	4) Estudio previos	Once (11) meses.	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Secretario de Despacho	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	En estudios previos los procesos contractuales SADR-SASI-003-2021 y SADR-SASI-004-2021, se incluyó el listado de beneficiarios AVANCE DE LA ACTIVIDAD : 2
		5) Elaborar y socializar a través de correo electrónico circular impartiendo la instrucción a los Directores, Jefes de Oficina, Supervisores, Abogados y Financieros relacionada con el cumplimiento de la actividad anterior.	5) Una Circular realizada y socializada.	Tres (3) meses.	03/02/2021	03/05/2021	Despacho	Secretario de Despacho	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	Se elaboró y socializó la circular No 008 febrero 24 de 2021. (Se adjunta circular, constancia de socialización) AVANCE DE LA ACTIVIDAD : 2
	<p>META 400. Desarrollar capacidades en gestión empresarial, liderazgo y producción a 5.000 mujeres rurales del departamento. - CONTRATO SADR-CT-037-2019, Adquisición de insumos, equipos, herramientas y semovientes para apoyo a los procesos de comercialización y fortalecimiento de capacidades productivas de mujeres, jóvenes y productores de papa en el departamento de Cundinamarca. lote 1 con Deicy Bravo Jojoa por \$1.229.152.017.</p> <p>Condición: Los insumos fueron entregados a las asociaciones, juntas de acción comunal y alcaldías municipales que realizaron las diferentes solicitudes y que fueron soportadas a través de actas de entrega de bienes a título de subsidio para el fomento de la productividad agropecuaria, evidenciándose diferencias en la entrega de insumos, así:</p> <p>Se evidenció que se relacionaron dos entidades beneficiarias existiendo tan solo un acta de entrega, quedando 20 kits de insumos sin entregar. Las dos entidades identificadas son:</p>	1) Crear el Comité de seguimiento a la contratación y liquidación de contratos y/o convenios para realizar la verificación de actividades de ejecución, seguimiento y vigilancia de la contratación en la Secretaría.	1) Acto administrativo elaborado y socializado	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho	Secretario de Despacho	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución No.002 de febrero 24 de 2021, «Por la cual se crea el Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural». Así mismo, el 25 de febrero de 2021 designó al Profesional Universitario Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural FABIO SNEYDER PARDO PARRADO, como Secretario Técnico del Comité. (Se adjunta copia de la resolución, constancia de socialización, designación del Secretario Técnico y constancia de comunicación.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD : 2

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha Terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrado / Abierta / A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
6	<p>En la modificación 1 del contrato SADR-CT-037-2019, se aprobó la entrega de 20 kits a la Asociación de Mujeres Transformadoras de Productos Campesinos de la 36 del municipio de la Calera; sin embargo, a folios 1716 y ss. y 1791 y ss., se evidenciaron 2 actos de entrega de 20 Kits cada una en las que contienen las mismas beneficiarias.</p> <p>No es clara la entrega de kits en grandes cantidades que se le adjudicaron a las alcaldías municipales y no hay un seguimiento y control del recibido por parte de los beneficiarios - mujeres rurales -, como se muestra en el siguiente cuadro:</p> <p>Criterio: La Auditoría de Desempeño, como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales operan de conformidad con los principios economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora. El asunto de una auditoría de desempeño comprende sus productos, resultados e impactos (si es posible medirlo) o situaciones existentes, incluidas causas y consecuencias. 2</p> <p>Causa: Ineficientes controles en el seguimiento de los recursos públicos que fueron invertidos en los diferentes programas para el cumplimiento de las metas que hacen parte del Plan de Desarrollo 2016-2019.</p> <p>Efecto: Riesgo de incumplimiento de los objetivos establecidos en los programas del Plan de Desarrollo Departamental. (Ver página 70 a 77)</p>	<p>2) Reuniones del Comité de Seguimiento con el propósito de efectuar un control de la actividad realizada por los supervisores en el recibo de bienes producto de los contratos y/o convenios y las entregas de bienes y equipos a los beneficiarios finales. De igual manera, por parte del abogado, financiero y supervisor efectuar la revisión a la carpeta antes de la liquidación del contrato o convenio y verificar a través de llamadas a los beneficiarios finales la entrega de bienes al beneficiario final.</p>	2) Reuniones del Comité de Seguimiento a la Contratación	Once (11) meses.	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Secretario de Despacho	1	1	Abierto	Oficina de Control Interno	<p>Se han realizado las siguientes reuniones del Comité:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 14 de febrero de 2021 se realizó la primera reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. El 19 de abril de 2021 se realizó la segunda reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. El 8 junio de 2021 se realizó la tercera reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (Se adjunta copia de las actas y evidencias de las reuniones virtuales) <p>AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 1</p>
		<p>3) Realizar capacitación dirigida a los Supervisores en ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación.</p>	3) Una capacitación realizada	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho	Secretario de Despacho	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	<p>El 23 de junio de 2021 la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica realizó la capacitación dirigida a Supervisores en ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación. (Se adjunta solicitud de capacitación dirigida a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica, envío de link y evidencia de la capacitación virtual.)</p>
7	<p>META 399. Implementar 100 emprendimientos productivos para jóvenes rurales - CONTRATO SADR-CT-036-2019. Adquisición de insumos, equipos, herramientas y semovientes para apoyo a los procesos de comercialización y fortalecimiento de capacidades productivas de mujeres, jóvenes y productores de papa en el departamento de Cundinamarca lote 2 con Deicy Bravo Joja por \$883.283.530.</p> <p>Condición: Se evidencia que si bien se encuentran las actas de bienes a título de subsidio debidamente numeradas y firmadas por las partes con sus respectivos soportes legales que le permiten a las entidades (asociaciones, juntas de acción comunal y alcaldías municipales) hacer parte del programa, no se logró establecer si estas organizaciones o entidades entregaron los insumos en su totalidad, teniendo en cuenta que son recursos públicos y su objetivo es llegar al usuario final para la utilización y aprovechamiento de los mismos. De igual forma, se observó que la Secretaría no cuenta con una base de datos de beneficiarios que le permita hacer el control y seguimiento al programa, la base que adjuntó la Entidad tan solo contiene la información de los representantes legales de los representantes legales de las alcaldías municipales, asociaciones y juntas de acción comunal.</p> <p>Para el proyecto se eligieron 931 jóvenes de los cuales 927 recibirán los siguientes insumos: (1) mascarilla doble filtro, (1) machete, (1) lima triangular, (1) fumigadora de espalda y 4 beneficiarios recibirán: en el municipio de la Calera un beneficiario recibirá 5 unidades de plástico y 6 cajas de grasas, en el municipio de Sopó un beneficiario recibirá 8 unidades de plástico y 10 cajas de grasas, en municipio de Funza un beneficiario recibirá 12 unidades de plástico y 14 cajas de grasas y en el municipio de Chocorá un beneficiario recibirá 115 unidades de fertilizante granulado. De lo anteriormente enunciado, se logró constatar en el resultado de las encuestas sobre el desarrollo del programa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el municipio de Pasca se entregó insumos a un adulto de 50 años y en El Colegio a uno de 62 años, situación que no corresponde teniendo en cuenta que el programa fue destinado a jóvenes. El Instituto Departamental Venecia de Venecia destinó los insumos para la misma institución y no los entregó a los beneficiarios relacionados en el acta de entrega. Un joven del municipio de Ubalá recibió solo la fumigadora. 8 jóvenes que aparecen como beneficiarios en las actas de entrega no recibieron insumos. <p>Criterio: La Auditoría de Desempeño, como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales operan de conformidad con los principios economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora. El asunto de una auditoría de desempeño comprende sus productos, resultados e impactos (si es posible medirlo) o situaciones existentes, incluidas causas y consecuencias. 4</p> <p>Causa: Ineficientes controles en el seguimiento de los recursos públicos que fueron invertidos en los diferentes programas para el cumplimiento de las metas que hacen parte del plan de Desarrollo 2016-2019.</p> <p>Efecto: Riesgo de incumplimiento de los objetivos establecidos en los programas del Plan de Desarrollo Departamental. (Ver página 78 a 80 y 100 a 101)</p>	<p>1) Crear el Comité de seguimiento a la contratación y liquidación de contratos y/o convenios para realizar la verificación de actividades de ejecución, seguimiento y vigilancia de la contratación en la Secretaría.</p>	1) Acto administrativo elaborado y socializado	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho	Secretario de Despacho	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	<p>La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución No.002 de febrero 24 de 2021, «Por la cual se crea el Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural». Así mismo, el 25 de febrero de 2021 designó al Profesional Universitario Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural FABIO SNEYDER PARDO PARADO, como Secretario Técnico del Comité. (Se adjunta copia de la resolución, constancia de socialización, designación del Secretario Técnico y constancia de comunicación.)</p> <p>AVANCE DE LA ACTIVIDAD : 2</p>
		<p>2) Reuniones del Comité de Seguimiento con el propósito de efectuar un control de la actividad realizada por los supervisores en el recibo de bienes producto de los contratos y/o convenios y las entregas de bienes y equipos a los beneficiarios finales. De igual manera, por parte del abogado, financiero y supervisor efectuar la revisión a la carpeta antes de la liquidación del contrato o convenio y verificar a través de llamadas a los beneficiarios finales la entrega de bienes al beneficiario final.</p>	2) Reuniones del Comité de Seguimiento a la Contratación	Once (11) meses.	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Secretario de Despacho	1	1	Abierto	Oficina de Control Interno	<p>Se han realizado las siguientes reuniones del Comité:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 14 de febrero de 2021 se realizó la primera reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. El 19 de abril de 2021 se realizó la segunda reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. El 8 junio de 2021 se realizó la tercera reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (Se adjunta copia de las actas y evidencias de las reuniones virtuales) <p>AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 1</p>
		<p>3) Realizar capacitación dirigida a los Supervisores en ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación.</p>	3) Una capacitación realizada	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho	Secretario de Despacho	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	<p>El 23 de junio de 2021 la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica realizó la capacitación dirigida a Supervisores en ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación. (Se adjunta solicitud de capacitación dirigida a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica, envío de link y evidencia de la capacitación virtual.)</p> <p>AVANCE DE LA ACTIVIDAD : 2</p>
		<p>4) Incluir en los estudios previos de los contratos y/o convenios la población a beneficiar teniendo como soporte las peticiones de las comunidades o diagnóstico de la necesidad. Elaboración de cronogramas específicos para Convenios y Contratos. Estudios previos SADR-SASI-003-2021 Y SADR-SASI-004-2021</p>	4) Estudios previos	Once (11) meses.	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Secretario de Despacho	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	<p>En estudios previos los procesos contractuales SADR-SASI-003-2021 y SADR-SASI-004-2021, se incluyó el listado de beneficiarios</p> <p>AVANCE DE LA ACTIVIDAD : 2</p>
		<p>5) Elaborar y socializar a través de correo electrónico circular impartiendo la instrucción a los Directores, Jefes de Oficina, Supervisores, Abogados y Financieros relacionada con el cumplimiento de la actividad anterior</p>	5) Una Circular realizada y socializada.	Tres (3) meses.	03/02/2021	03/05/2021	Despacho	Secretario de Despacho	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	<p>Se elaboró y socializó la circular No 008 febrero 24 de 2021. (Se adjunta circular, constancia de socialización)</p> <p>AVANCE DE LA ACTIVIDAD 2</p>
8	<p>Supervisión Contractual</p> <p>Condición: En los informes de supervisión tanto de los contratos SADR-CT-036-2019, Compraventa SADR-CT-046-2019 como del SADR-CT-037-2019, se observaron debilidades por cuanto se establece el recibido a satisfacción de los bienes por parte del contratista pero no se realiza un balance del resultado de la entrega y recibido a satisfacción de los insumos por parte de los usuarios, teniendo en cuenta que dentro de sus funciones corresponde la inspección, verificación comprobación, y evaluación del cumplimiento de las condiciones administrativas, técnicas, presupuestales, legales y sociales, así como verificar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en los contratos, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y responsabilidad (Manual de Vigilancia y Control de la Gestión Contractual de la Gobernación de Cundinamarca).</p> <p>Criterio: Manual de Vigilancia y Control de la Gestión Contractual de la Gobernación de Cundinamarca "Decreto 472 de 2018" y art. 82 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>Causa: Inadecuado seguimiento en el cumplimiento de las funciones asignadas.</p> <p>Efecto: Reproceso en el cumplimiento de los objetivos propuestos por el gobierno departamental.</p> <p>Responsables: Supervisores de los contratos SADR-CT-036-2019, Compraventa SADR-CT-046-2019 como del SADR-CT-037-2019. (Ver página 80 y 97 a 98)</p>	<p>1) Crear el Comité de seguimiento a la contratación y liquidación de contratos y/o convenios para realizar la verificación de actividades de ejecución, seguimiento y vigilancia de la contratación en la Secretaría.</p>	1) Acto administrativo elaborado y socializado.	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho	Secretario de Despacho Supervisor	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	<p>La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución No.002 de febrero 24 de 2021, «Por la cual se crea el Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural». Así mismo, el 25 de febrero de 2021 designó al Profesional Universitario Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural FABIO SNEYDER PARDO PARADO, como Secretario Técnico del Comité. (Se adjunta copia de la resolución, constancia de socialización, designación del Secretario Técnico y constancia de comunicación.)</p> <p>AVANCE DE LA ACTIVIDAD : 2</p>
		<p>2) Reuniones del Comité de Seguimiento con el propósito de efectuar un control de la actividad realizada por los supervisores en el recibo de bienes producto de los contratos y/o convenios y las entregas de bienes y equipos a los beneficiarios finales. De igual manera, por parte del abogado, financiero y supervisor efectuar la revisión a la carpeta antes de la liquidación del contrato o convenio y verificar a través de llamadas a los beneficiarios finales la entrega de bienes al beneficiario final.</p>	2) Reuniones del Comité de Seguimiento a la Contratación	Once (11) meses.	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Secretario de Despacho Supervisor	1	1	Abierto	Oficina de Control Interno	<p>Se han realizado las siguientes reuniones del Comité:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 14 de febrero de 2021 se realizó la primera reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. El 19 de abril de 2021 se realizó la segunda reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. El 8 junio de 2021 se realizó la tercera reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (Se adjunta copia de las actas y evidencias de las reuniones virtuales) <p>AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 1</p>
		<p>3) Realizar capacitación dirigida a los Supervisores en ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación.</p>	3) Una capacitación realizada	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho	Secretario de Despacho Supervisor	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	<p>El 23 de junio de 2021 la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica realizó la capacitación dirigida a Supervisores en ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación. (Se adjunta solicitud de capacitación dirigida a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica, envío de link y evidencia de la capacitación virtual.)</p> <p>AVANCE DE LA ACTIVIDAD : 2</p>
		<p>4) Incluir en los estudios previos de los contratos y/o convenios la población a beneficiar teniendo como soporte las peticiones de las comunidades o diagnóstico de la necesidad.</p>	4) Estudios previos	Once (11) meses.	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Secretario de Despacho Supervisor	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	<p>En estudios previos los procesos contractuales SADR-SASI-003-2021 y SADR-SASI-004-2021, se incluyó el listado de beneficiarios</p> <p>AVANCE DE LA ACTIVIDAD : 2</p>

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha Terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrado= C / Abierto= A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
		5) Elaborar y socializar a través de correo electrónico circular impartiendo la instrucción a los Directores, Jefes de Oficina, Supervisores, Abogados y Financieros relacionada con el cumplimiento de la actividad anterior.	5) Una Circular realizada y socializada.	Tres (3) meses.	03/02/2021	03/05/2021	Despacho	Secretario de Despacho Supervisor	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	Se elaboró y socializó la circular No 008 febrero 24 de 2021. (Se adjunta circular, constancia de socialización) AVANCE DE LA ACTIVIDAD : 2
	<p>META 401. Establecer 2.500 proyectos productivos agropecuarios con enfoque diferencial, priorizando grupos vulnerables para la producción de alimentos con énfasis en autoconsumo y producción de excedentes, garantizando la seguridad alimentaria y nutricional – CONVENIO DE ASOCIACIÓN SADR-CDCASO-005-2019 - Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria en el departamento de Cundinamarca con FUNDACIÓN DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS-FUNDASES por \$719.297.900</p> <p>Condición: Se revisaron y evidenciaron los documentos soporte de la realización de los talleres, las visitas técnicas y la entrega de los productos de la muestra, no obstante, se observó que frente a los soportes de las visitas técnicas, el 21.5% de la muestra presentó algún tipo de inconsistencia como: soportes sin especificar el tema tratado en la visita, temas repetidos o temas sin soportar la realización de los mismos.</p> <p>De igual manera, se evidenció en la entrega de las plántulas de hortalizas y aromáticas, que el 7.7% de la muestra, presentó en la planilla del 27/06/2019 correcciones en el número entregado y adicionalmente la suma de los valores registrados no corresponde (se enuncia 561 y la suma da 522), no obstante, se cumple con el número mínimo de Plántulas a entregar.</p> <p>Para el 9.2% de la muestra, a pesar de establecer en el Acta de responsabilidad la entrega de 1.300 plántulas, se registran un número menor recibido por parte de los beneficiarios; sin embargo, la entidad como respuesta al pre informe soportó mediante visitas y registro fotográfico la entrega de la totalidad de las mismas. No obstante, no debería presentarse diferencias en los registros soporte de ejecución y se debe tener en cuenta que no se justifican los datos detectados de los beneficiarios de la muestra.</p> <p>Por último, si bien se evidencia la necesidad de intervenir directamente al municipio de Girardot, su inclusión y priorización dentro del proyecto por sus condiciones de mortalidad infantil a fin de contrarrestar los niveles de malnutrición, tanto en los estudios Previos como en el Acta del Comité Intersectorial e Interinstitucional de seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Cundinamarca – CISANCLUN, no se observan soportes de la selección para las 30 huertas en este Municipio a diferencia de las 18 entregadas para los demás.</p> <p>Criterio: El desarrollo de las actividades de control y vigilancia busca garantizar que el contratista durante la ejecución del contrato cumpla con las obligaciones pactadas, plazos, términos y demás condiciones contractuales. Por otra parte, la etapa previa de estructuración de los estudios y documentos previos exige establecer con precisión qué se va a contratar, (...) y los demás aspectos que permitan satisfacer en las mejores condiciones y con los más altos estándares de calidad la necesidad determinada por la administración.</p> <p>Causa: Falta de seguimiento y control de los soportes de ejecución contractual, así como, falta de establecer con precisión cuánto, cómo y dónde se desarrollarán las actividades.</p> <p>Efecto: Toma de decisiones sobre la información errónea y/o posibilidad de ejecución de actividades no establecidas según áreas establecidas. (Ver página 89 a 92)</p>	<p>1) Incluir en los estudios previos de los contratos y/o convenios la población a beneficiar teniendo como soporte las peticiones de las comunidades o diagnóstico de la necesidad.</p> <p>2) Elaborar y socializar a través de correo electrónico circular impartiendo la instrucción a los Directores, Jefes de Oficina, Supervisores, Abogados y Financieros relacionada con el cumplimiento de la actividad anterior.</p> <p>3) Crear el Comité de seguimiento a la contratación y liquidación de contratos y/o convenios para realizar la verificación de actividades de ejecución, seguimiento y vigilancia de la contratación en la Secretaría.</p> <p>4) Reuniones del Comité de Seguimiento con el propósito de efectuar un control de la actividad realizada por los supervisores en el recibo de bienes producto de los contratos y/o convenios y las entregas de bienes y equipos a los beneficiarios finales. De igual manera, por parte del abogado, financiero y supervisor efectuar la revisión a la carpeta antes de la liquidación del contrato o convenio y verificar a través de llamadas a los beneficiarios finales la entrega de bienes al beneficiario final.</p> <p>5) Realizar capacitación dirigida a los Supervisores en ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación.</p>	<p>1) Estudios realizados/ Estudios previos programados</p> <p>2) Circular realizadas y socializadas/Circular programadas</p> <p>3) Acto administrativo elaborado y socializado.</p> <p>4) Reuniones realizadas/reuniones programadas</p> <p>5) Una capacitación realizada</p>	<p>Once (11) meses.</p> <p>Tres (3) meses.</p> <p>Seis (6) meses.</p> <p>Once (11) meses.</p> <p>Seis (6) meses.</p>	<p>03/02/2021</p> <p>03/02/2021</p> <p>03/02/2021</p> <p>03/02/2021</p> <p>03/02/2021</p>	<p>03/01/2022</p> <p>03/05/2021</p> <p>03/08/2021</p> <p>03/01/2022</p> <p>03/08/2021</p>	<p>Dirección de Producción y Competitividad Rural</p>	<p>Secretario de Despacho Supervisor</p> <p>Secretario de Despacho Director Supervisor</p>	<p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>2</p>	<p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>Abierto</p> <p>2</p>	<p>Cerrado</p> <p>Cerrado</p> <p>Cerrado</p> <p>Abierto</p> <p>Cerrado</p>	<p>Oficina de Control Interno</p>	<p>En estudios previos los procesos contractuales SADR-SASI-003-2021 y SADR-SASI-004-2021, se incluyó el listado de beneficiarios AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2</p> <p>24 de Se elaboró y socializó la circular No 008 febrero 2021. (Se adjunta circular, constancia de socialización) AVANCE DE LA ACTIVIDAD:2</p> <p>La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución No.002 de febrero 24 de 2021, «Por la cual se crea el Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural». Así mismo, el 25 de febrero de 2021 designó al Profesional Universitario Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural FABIO SNEYDER PARDO PARADO, como Secretario Técnico del Comité. (Se adjunta copia de la resolución, constancia de socialización, designación del Secretario Técnico y constancia de comunicación.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD:2</p> <p>Se han realizado las siguientes reuniones del Comité: · El 14 de febrero de 2021 se realizó la primera reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. · El 19 de abril de 2021 se realizó la segunda reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. · El 15 de junio de 2021 se realizó la tercera reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (Se adjunta copia de las actas y evidencias de las reuniones virtuales) AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 1</p> <p>El 23 de junio de 2021 la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica realizó la capacitación dirigida a Supervisores en ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación. (Se adjunta solicitud de capacitación dirigida a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica, envío de link y evidencia de la capacitación virtual.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2</p>
	<p>META 393. Asistir técnica y jurídicamente los procesos de legalización de 2.000 predios rurales integrándolos a la producción agropecuaria y con enfoque diferencial – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SADR-CDCVI- 014 DE 2018 (ADICIÓN 2019 - \$200.000.000 META 393) - Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para adelantar la implementación integral de la estrategia de mejoramiento de la productividad y la competitividad en entornos rurales del subprograma gobernanza a la finca con CCI-CORPORACION COLOMBIANA INTERNACIONAL por \$1.595.000.000</p> <p>Condición: Si bien, se aportan los 630 Estudios Técnico-Jurídicos y se verifica la realización del 100% de la muestra y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural gestionó tres (3) mecanismos a saber: La Ordenanza 098 de 2019, el Decreto 271 de 2019 y el procedimiento SIGC para la formalización de predios rurales en el Departamento de Cundinamarca, que permiten "finalmente poder llevar solicitudes de formalización predial a escrituración y registro garantizando así seguimiento a las rutas de formalización y la seguridad jurídica de los predios rurales de pequeños productores del departamento" Negrilla fuera de texto, se reitera la necesidad de realizar el correspondiente seguimiento en la ruta de formalización judicial, administrativa y/o notarial de los 630 Estudios Técnicos – jurídicos sujetos de evaluación de la presente auditoría dentro de la ejecución de la meta 393 para la vigencia 2019 para poder medir y evaluar el impacto de los expedientes en orden a su escrituración y registro y la obtención de las ventajas que esto conlleva a la población rural cundinamarquesa, que a la fecha se desconoce.</p> <p>Por otra parte, revisados los Estudios Técnico-Jurídicos (ETJ) realizados en el marco de la meta 393 se realizaron cumpliendo las acciones tendientes a consolidar los procesos de legalización de los predios y la "Guía de formalización de la Propiedad Rural" del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (inscripción y recolección de información, visita previa y organización del material para estudio y estudio técnico- jurídico), así como, lo expresado por la Entidad "Cabe acotar que la definición de la naturaleza jurídica, las características específicas, técnicas y jurídicas del predio, solo se podían definir hasta realizado el estudio técnico, ni en la recepción, ni en la organización de la información recolectada y /o dada por el beneficiario, permitía saber si un predio esta formalizado, necesariamente se deben cumplir con los pasos descritos anteriormente", se reitera la necesidad de generar estrategias que eviten desgaste y trabajo innecesario que minimice un resultado del 30% de la población beneficiada del proyecto, según la muestra (47 estudios Técnico-Jurídicos) que correspondió a una "RUTA DE FORMALIZACIÓN: INVARIABLE POR ENCONTRARSE YA FORMALIZADOS LOS PREDIOS.</p> <p>Criterio: La Auditoría de Desempeño, como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales operan de conformidad con los principios economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora. El asunto de una auditoría de desempeño comprende sus productos, resultados e impactos (si es posible medirlo) o situaciones existentes, incluidas causas y consecuencias. 5</p> <p>Causa: No se prioriza la evaluación de los programas. Proyectos, sistemas, operaciones y actividades dentro de las políticas públicas, donde lo fundamental es evaluar el impacto global a corto y largo plazo de los mismos.</p> <p>Efecto: No se identifican mejoras a la economía, la eficiencia y la eficacia a partir del análisis sobre el desempeño de los proyectos y/o actividades ejecutadas por la entidad en función del impacto de los mismos. (Ver página 93 a 95)</p>	<p>1) Inscripción en el programa de formalización de la propiedad rural Cundinamarca territorio de propietarios rurales M-CDES-FR-031 los beneficiarios de los ETJ que cumplan con los requisitos del procedimiento del SIGC.</p> <p>2) Capacitar a los Supervisores y demás técnicos de la Secretaría en evaluación de proyectos.</p>	<p>1) Comité Técnico de Formalización Decreto 271 de 2019</p> <p>2) Una capacitación realizada</p>	<p>Once (11) meses.</p> <p>Seis (6) meses.</p>	<p>03/02/2021</p> <p>03/02/2021</p>	<p>03/01/2022</p> <p>03/08/2021</p>	<p>Despacho Dirección de Desarrollo Rural y Ordenamiento Productivo</p> <p>Despacho Dirección de Desarrollo Rural y Ordenamiento Productivo</p>	<p>Secretario de Despacho Director</p> <p>Secretario de Despacho Director</p>	<p>Abierto</p> <p>2</p>	<p>Abierto</p> <p>2</p>	<p>Oficina de Control Interno</p> <p>Oficina de Control Interno</p>	<p>A la fecha se han realizado la inscripción de 167 beneficiarios, de los 332 que deben realizarse. La Dirección de Desarrollo Rural y Ordenamiento Productivo remitió archivo con la inscripción de 167 beneficiarios, de los cuales se anexan inscripciones. AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 1</p> <p>COMENTARIO OCI: En las evidencias presentadas no se evidenció el soporte relacionado con el Comité Técnico Decreto 271 de 2019, como se estableció en el indicador</p> <p>El 26 de febrero de 2021, el Ingeniero Rafael Alfonso Montero Ferreira, Asesor de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP dictó la capacitación dirigida a los Supervisores y técnicos de la Secretaría en evaluación de proyectos a corto, mediano y largo plazo. (Se adjunta solicitud de capacitación dirigida a la Secretaría de Planeación del departamento, respuesta a la comunicación, envío de link y evidencia de la capacitación virtual.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2</p>	

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha Terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrado-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
11	<p>META 397. Implementar 3 zonas de aseguramiento agroalimentario que permitan el autoconsumo y excedentes para comercialización - SADR-CDCCO-035-2019 Aunar esfuerzos técnicos entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para implementar zonas de desarrollo agroalimentario social (zodas) como estrategia para contribuir al bienestar y desarrollo socio económico de los territorios rurales en el departamento de Cundinamarca por \$814.942.440.</p> <p>Condición: No se evidenció la base de datos de las Organizaciones de Agricultores Familiares - OAF intervenidas, no obstante, se observó en internet datos de contacto de las ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS Y CONFECCIONES DE LAS REGIONALES BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, que permitió contactar ASOPROVEN Y AGROTIBACLUV. Respecto a las otras dos organizaciones de agricultores familiares - OAF intervenidas: FRUSAN y ASOFRISAGUT, no fue posible el contacto con los números encontrados. Lo anterior, no permitió el seguimiento a los resultados y los acuerdos de negociación informados, así como, establecer de esta forma una verificación de indicadores de resultado.</p> <p>Ahora bien, de las conclusiones y recomendaciones del proyecto frente a los resultados numéricos y medibles reportados, no se observan los soportes de los datos informados a fin de poder verificar el impacto generado por las actividades realizadas en el mismo, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> El índice de productividad resultado de la intervención de la FAO comparado con el valor de la producción convencional que representa un incremento promedio del 48,12% Aumento en la productividad para el cultivo de mora de 57,97% y para el frijol de 38,26%. Incremento de la rentabilidad de la actividad productiva de las OAF rentabilidad en Mora del 26% al 73% y Frijol del 10% al 63% Luego de la realización de la rueda de negocios y demás actividades análogas, y el seguimiento realizado a los acuerdos comerciales, tres de las OAF lograron realizar transacciones comerciales, para un aumento porcentual del 75%: <ul style="list-style-type: none"> O a la fecha Asproven en Venecia está realizando transacciones comerciales semanales por valor de COL\$1.920.000 (1200 kilogramos por COL\$1600/kilogramos), con destino a las plazas mayoristas de Ibagué (80%) y Armenia (20%). O Frusan en San Bernardo está realizando transacciones comerciales semanales por valor de COL\$1960000 (700 kilogramos por COL\$1800/kilogramos), con destino a la empresa Crapes and Waffles y COL\$1716000 (1.320 kilogramos por COL\$1300/kilogramos), para la plaza mayorista de Abastos en Bogotá. O Durante la temporada de cosecha en Gutiérrez, Asfriagut produjo 140 toneladas. Sin embargo, a la fecha se han comercializado 94 toneladas (60%) a un valor de COL\$4400000 por tonelada, cuyo destino es la plaza de Abastos de Bogotá. El 40% de la producción restante (56 toneladas) se encuentra almacenada esperando un mejor precio de venta. <p>Por último, aunque se realizaron las ruedas de negocio y los contactos correspondientes no se han concretado acuerdos de negociación.</p> <p>Criterio: En el marco del sistema de gestión de calidad, en desarrollo de la actividad contractual deben observarse y dar estricto cumplimiento a las normas de gestión documental y los procedimientos adoptados internamente, Todos los documentos que se generen en desarrollo de las actividades de control y vigilancia se deben archivar en orden cronológico de acuerdo con las normas de la Ley General de Archivo y se debe suministrar oportunamente toda la información que se le requiera sobre el avance, estado y desarrollo de la ejecución del contrato.</p> <p>Causa: Incumplimiento en la conformación del expediente contractual, organización de la información y documentos que se generan durante la ejecución del contrato que no permite su disposición a los interesados.</p> <p>Efecto: Falta de soportes del cumplimiento y ejecución del Contrato por parte de la Entidad.</p> <p>(Ver página 98 a 99)</p>	1) Capacitación dirigida a los Supervisores y grupo de archivo en gestión documental.	1) Capacitación y actividades realizadas/Capacitaciones programadas	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho Dirección de Producción y Competitividad Rural	Secretario de Despacho Director Supervisor	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	El 1 de marzo de 2021 la doctora Nelly de Jesús Martha Garavito, funcionaria de la Dirección de Gestión Documental de la Secretaría General dictó la capacitación dirigida a los Supervisores y grupo de archivo de la Secretaría en Gestión Documental. (Se adjunta carta de solicitud de capacitación y respuesta por parte de la Directora de Gestión Documental, así como, evidencias de la capacitación virtual.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2
12	<p>META 401. Establecer 2.500 proyectos productivos agropecuarios con enfoque diferencial, priorizando grupos vulnerables para la producción de alimentos con énfasis en autoconsumo y producción de excedentes, garantizando la seguridad alimentaria y nutricional - CONVENIO DE ASOCIACIÓN SADR-CDCASO-005-2019 - Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria en el departamento de Cundinamarca por FUNDACIÓN DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS-FUNDASES por \$719.297.900</p> <p>Condición: Se realizaron llamadas a cada uno de los beneficiarios según muestra aleatoria obteniendo los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> De la muestra de 65 personas se logró contactar a 35 de ellas (54%), y no se logra comunicación con 30 de ellos (46%) a pesar de múltiples intentos de comunicación en diferentes días y horarios, en el 20% (13 casos) el número no corresponde, es no válido o está fuera de servicio. El 46% dio continuidad a la huerta, pero no con todos los productos sembrados inicialmente, en general se enfocaron en los que tuvieron mejores resultados, el 3% dio continuidad con otros productos y el porcentaje restante (51%) no ha vuelto a sembrar aduciendo que no se encuentran en el terreno, dificultades climáticas, no haber obtenido resultados al parecer por el clima, por lo que cambió los cultivos por caña y plátano. El 66% de los beneficiarios a la pregunta por parte de la comisión auditora, si recibiría una visita a fin de establecer las condiciones actuales del proyecto (huertas caseras), respondió que SI y el 34% no la recibiría, porque ya no tienen sembrado, no dispone del terreno o no vive actualmente en el lugar donde tenía la huerta, lo que exigiría mayor seguimiento y continuidad de las actividades realizadas con el proyecto. <p>Criterio: La Auditoría de Desempeño, como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales operan de conformidad con los principios economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora. El asunto de una auditoría de desempeño comprende sus productos, resultados e impactos (si es posible medirlo) o situaciones existentes, incluidas causas y consecuencias. 6</p> <p>Causa: No se prioriza la evaluación de los programas, proyectos, sistemas, operaciones y actividades dentro de las políticas públicas, donde lo fundamental es evaluar el impacto global a corto y largo plazo de los mismos.</p> <p>Efecto: No se identifican mejoras a la economía, la eficiencia y la eficacia a partir del análisis sobre el desempeño de los proyectos y/o actividades ejecutadas por la entidad en función del impacto de los mismos.</p> <p>(Ver página 102 a 103)</p>	1) Capacitar a los Supervisores y demás técnicos de la Secretaría en evaluación de proyectos.	1) Una capacitación realizada	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho Dirección de Producción y Competitividad Rural	Secretario de Despacho Director Supervisor	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	El 26 de febrero de 2021, el Ingeniero Rafael Alfonso Montero Ferreira, Asesor de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP dictó la capacitación dirigida a los Supervisores y técnicos de la Secretaría en evaluación de proyectos a corto, mediano y largo plazo. (Se adjunta solicitud de capacitación dirigida a la Secretaría de Planeación del departamento, respuesta a la comunicación, envío de link y evidencia de la capacitación virtual.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2
13	<p>Observación General a la Contratación</p> <p>Condición: No se observa por parte de la SADR en la vigencia 2019, la existencia de un control de resultado efectivo, no se está haciendo verificación al cumplimiento de la productividad de los programas de incentivos, por cuanto no se realiza el seguimiento a los proyectos productivos con posterioridad a la inversión del recurso.</p> <p>Criterio: La Auditoría de Desempeño, como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales operan de conformidad con los principios economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora. El asunto de una auditoría de desempeño comprende sus productos, resultados e impactos (si es posible medirlo) o situaciones existentes, incluidas causas y consecuencias. 7</p> <p>Causa: Inexistencia de seguimiento a los proyectos ejecutados por parte de la SADR en cumplimiento de las metas programadas en la vigencia.</p> <p>Efecto: Incumplimiento de los objetivos, metas y programas del Plan de Desarrollo Departamental.</p> <p>(Ver página 16 a 104)</p>	1) Capacitar a los Supervisores y demás técnicos de la Secretaría en evaluación de proyectos.	1) Una capacitación realizada	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho	Secretario de Despacho	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	El 26 de febrero de 2021, el Ingeniero Rafael Alfonso Montero Ferreira, Asesor de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP dictó la capacitación dirigida a los Supervisores y técnicos de la Secretaría en evaluación de proyectos a corto, mediano y largo plazo. (Se adjunta solicitud de capacitación dirigida a la Secretaría de Planeación del departamento, respuesta a la comunicación, envío de link y evidencia de la capacitación virtual.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD : 2
		2) Crear el Comité de seguimiento a la contratación y liquidación de contratos y/o convenios para realizar la verificación de actividades de ejecución, seguimiento y vigilancia de la contratación en la Secretaría.	2) Acto administrativo elaborado y socializado.	Seis (6) meses.	03/02/2021	03/08/2021	Despacho	Secretario de Despacho	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución No.002 de febrero 24 de 2021, «Por la cual se crea el Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural». Así mismo, el 25 de febrero de 2021 designó al Profesional Universitario Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural FABIO SNEYDER PARDO PARALDO, como Secretario Técnico del Comité. (Se adjunta copia de la resolución, constancia de socialización, designación del Secretario Técnico y constancia de comunicación.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 3
		3) Reuniones del Comité de Seguimiento con el propósito de efectuar un control de la actividad realizada por los supervisores en el recibo de bienes producto de los contratos y/o convenios y las entregas de bienes y equipos a los beneficiarios finales.	3) Reuniones del Comité de Seguimiento a la Contratación	Once (11) meses.	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Secretario de Despacho	1	1	Abierto	Oficina de Control Interno	Se han realizado las siguientes reuniones del Comité: - El 14 de febrero de 2021 se realizó la primera reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. - El 19 de abril de 2021 se realizó la segunda reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. - El 15 de junio de 2021 se realizó la tercera reunión del Comité de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (Se adjunta copia de las actas y evidencias de las reuniones virtuales) AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 1

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha Terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrado/C / Abierta/A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
14 (Ver página 112 a 119)	Condición Rendición formatos y anexos												
	a. FORMATO F04_AGR.FMT Pólizas de Aseguramiento. En el anexo 5 del formato F04 se adjunta un anexo de nota de cobertura expedida por AXA COLPATRIA el 20 de diciembre de 2019, donde indica una cobertura para el programa de pólizas adquiridas por la Secretaría para un período comprendido entre el 21 de diciembre de 2019 y 30 de abril de 2020 para las pólizas de responsabilidad civil y de manejo global, entre otras. En el período anteriormente enunciado, es decir entre el 21 de diciembre de 2019 y 30 de abril de 2020, se adquieren pólizas de riesgos materiales, todo riesgo maquinaria y equipos, automóviles, responsabilidad civil extracontractual, seguro de vida grupo, responsabilidad civil contractual, entre otros, que no fueron tomados para el período comprendido entre el 1 de enero y 21 de diciembre de 2019, situación que presume presunto incumplimiento en la adquisición de pólizas colocando en riesgo los bienes de la Entidad en caso de que hubiese ocurrido un siniestro (ver imagen pag. 113).	Socializar mediante acto administrativo a las entidades del Nivel Central el programa de seguros y las pólizas adquiridas en el marco de este.	Actos administrativo s socializados / Actos administrativo s a socializar) * 100	#####	03/02/2021	30/06/2021	GESTION DE RECURSOS FISICOS	Secretaría de Agricultura–Se cretaría General /Dirección de Bienes e Inventarios.	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	La Secretaría General del Departamento mediante circular No 10 del 17 de marzo de 2021, socializó el programa de seguros del Departamento, así como, el procedimiento "Aseguramiento e indemnización de bienes". (Se adjunta circular y evidencia de socialización.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2
	c. FORMATO F08B_AGR.FMT Modificaciones al presupuesto de egresos. Comparada la información reportada en el formato F07 "Ejecución presupuestal de ingresos" contra la reportada en el formato F08B "Modificaciones al presupuesto de egresos" presentada por la Secretaría de Hacienda de Cundinamarca, se evidencian diferencias en los totales de los créditos y contra crédito por un valor de \$100.000.000. Formato Créditos Contracréditos F07 4.363.969.311 1.373.969.311 F08B 4.463.969.311 1.473.969.311 Diferencia 100.000.000 100.000.000 Se evidencian diferencias en las contrapartidas reflejando incoherencia en la realización de los traslados internos, que en este caso fue observado en el cargo de la información de los créditos y contracrédito. Acto Administrativo Fecha Crédito Contracrédito Decreto 117 2019/04/11 180,000,000 - Decreto 120 2019/04/12 950,000,000 - Decreto 120 2019/04/12 520,000,000 - Decreto 120 2019/04/12 430,000,000 - Decreto 120 2019/04/12 100,000,000 - Decreto 195 2019/06/21 80,000,000 - Decreto 195 2019/06/21 80,000,000 - Decreto 213 2019/06/25 100,000,000 - Decreto 213 2019/06/25 100,000,000 - Decreto 213 2019/06/25 100,000,000 - Decreto 265 2019/08/20 290,000,000 - Decreto 265 2019/08/20 60,000,000 - Decreto 320 2019/10/18 200,000,000 - Competencia Secretaría de Hacienda de Cundinamarca.	Socializar a las entidades del Nivel Central el procedimiento "Aseguramiento e indemnización de bienes".	Procedimiento socializado.	#####	03/02/2021	30/06/2021	GESTION DE RECURSOS FISICOS	Secretaría de Agricultura–Se cretaría General /Dirección de Bienes e Inventarios.	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	La Secretaría General del Departamento mediante circular No 10 del 17 de marzo de 2021, socializó el programa de seguros del Departamento, así como, el procedimiento "Aseguramiento e indemnización de bienes". (Se adjunta circular y evidencia de socialización.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2
	d. FORMATO F12A_CDC.FMT "Convenios Interadministrativos". En la información reportada en el formato F12A de los convenios interadministrativos suscritos en 2019 y los reportados como no liquidados de esta misma vigencia, se evidencian falta de coherencia y consistencia entre los mismos, por cuanto de los suscritos, no se relacionaron 13 convenios, los cuales no presentan saldos pendientes, no identificándose su estado de terminado y no liquidado o en ejecución y en caso de haber sido liquidados no se adjuntó el acta de liquidación; entre ellos se tienen: SADR-CDCVI-002-2019, SADR-CDCASO-005-2019, SADR-CDCASO-006-2019, SADR-CDCASO-007-2019, SADR-CDCVI-009-2019, SADR-CDCVI-012-2019, SADR-CDCVI-013-2019, SADR-CDCVI-014-2019, SADR-CDCVI-015-2019, SADR-CDCVI-017-2019, SADR-CDCVI-028-2019, SADR-CDCCO-035-2019.	1) Validar los actos administrativos con la información ingresada al sistema de información SAP.	Valor total de las modificaciones presupuestales de acuerdo a los actos administrativos s expedidos durante la vigencia, debe ser igual al valor reportado en los formatos establecidos por la Contraloría de Cundinamarca.	Hasta el 15 de febrero de la vigencia fiscal siguiente al cierre presupuestal	03/02/2021	15/02/2022	Despacho	Funcionarios responsables de la inclusión de la información en los formatos./Dirección Financiera de Presupuesto – Secretaría de Hacienda	1	1	Abierto	Oficina de Control Interno	La Dirección de Presupuesto mediante correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2021 remite los archivos soporte del cumplimiento de las actividades programadas. (2 archivos). Adicionalmente de forma mensual se nos remite la Ejecución Presupuestal para verificación. AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 1
	e. FORMATO F20_1A_AGR.FMT Acciones de control a la contratación de sujetos. Confrontado el total de la contratación reportada en el formato F20_1A que es de \$5.689.240.247, con la información rendida en el formato F07 "Ejecución Presupuestal de Gastos" cuyos compromisos ascienden a \$18.680.029.180 y teniendo en cuenta que la inversión está destinada al desarrollo de proyectos, se evidenció que se presentan diferencias entre lo presupuestado y lo contratado, porque no se tuvo en cuenta los valores de chequeo: clase de contrato: (...) "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO" "CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES" "CONTRATOS DE APOYO CON PARTICULARES" (...). Como anexos se requiere relacionar: en el ANEXO 1. Contratos sin liquidar, en ejecución, suspendidos, etc. vigencia a rendir y anteriores. Analizada la información reportada en los formatos F20_1A de suscripción de contratos y los reportados en el ANEXO 1, se evidenció que de los contratos suscritos en la vigencia 2019, no se relacionó el estado (sin liquidar, en ejecución, suspendidos, etc.) de los contratos SADR-004-37262-2019, SADR-CT-025-2019, SADR-CHC-026-2019 y SADR-CT-037-2019.	2) Registrar la información en los formatos F07 y F08B, indicados por el ente de control.	Valor total de las modificaciones presupuestales de acuerdo a los actos administrativos s expedidos durante la vigencia, debe ser igual al valor reportado en los formatos establecidos por la Contraloría de Cundinamarca.	Hasta el 15 de febrero de la vigencia fiscal siguiente al cierre presupuestal	03/02/2021	15/02/2022	Despacho	Funcionarios responsables de la inclusión de la información en los formatos./Dirección Financiera de Presupuesto – Secretaría de Hacienda	1	1	Abierto	Oficina de Control Interno	La Dirección de Presupuesto mediante correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2021 remite los archivos soporte del cumplimiento de las actividades programadas. (2 archivos). AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2 COMENTARIO OCI: Se evidencia formato F07_AGR - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS vigencia 2020 y la EJECUCIÓN PRESUPUESTAL de los periodos 1 y 2 teniendo en cuenta que el reporte de va hasta el 15 de febrero de 2021
	f. FORMATO F98_CDC.FMT Información Representante Legal. Revisada la información adjunta al formato F98 que hace referencia a los documentos del Representante Legal o titular de Despacho, no se evidenció la hoja de vida del Doctor Juan Gabriel Ayala Cárdenas y se cargó la hoja de vida de funcionaria Erika Elizabeth Sabogal Castro, quien para la vigencia 2019 no ocupaba el cargo de representante legal.	Reportar oportunamente el estado del contratos o convenios suscritos.	Acciones contractuales reportadas / Acciones contractuales ejecutadas.	Un (1) año	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Despacho del Secretario. Funcionario designado para revisión previa	1	1	Abierto	Oficina de Control Interno	En fecha 12 de febrero de 2021 se reportan los convenios interadministrativos suscritos durante la vigencia 2020 en el Formato F12A – Convenios Interadministrativos, de lo cual se adjunta reporte que genera la plataforma. AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2 COMENTARIO OCI: Se evidencian actas de revisión cuenta de los meses febrero, marzo, abril, mayo y junio
	g. FORMATO F99.FMT Anexos Adicionales a la cuenta. En la información cargada como anexos al formato F99 se evidenció que la Secretaría de Agricultura no adjuntó el mapa de riesgos institucional, cargando como anexo el manual de contratación. Criterio: Resolución No 097 de 2016. Causa: Deficientes acciones de control en el cargo de la información requerida en los aplicativos y desconocimiento de los lineamientos de la guía para la rendición de formatos. Efecto: Información imprecisa que no genera confiabilidad.	Solicitud de capacitación funcionario designado	Capacitación recibida / Capacitación solicitada	Un (1) año	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Despacho del Secretario. Funcionario designado para revisión previa	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	Mediante oficio 202151499 del 8 de febrero de 2021 y oficio 2021524892 del 2 de marzo de 2021 se solicitó a la Contraloría Departamental la capacitación en la rendición de cuenta en el aplicativo SIA Contraloría y SIA Observa. La contraloría respondió que como quiera que la capacitación ya había sido impartida, si se requería capacitación para más personal se debía apoyar en los funcionarios que asistieron en las fechas programadas por el ente de control. AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2
		Reportar oportunamente el estado del contratos o convenios suscritos.	Acciones contractuales reportadas / Acciones contractuales ejecutadas.	Un (1) año	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Despacho del Secretario. Funcionario designado para revisión previa	1	1	Abierto	Oficina de Control Interno	El 29 de abril de 2021 la contratista Elsa Amparo Melo Cantor, impartió la capacitación en rendición de cuentas aplicativos SIA Contraloría y SIA Observa a los funcionarios designados para la revisión de la cuenta y la funcionaria encargada del seguimiento a los Planes de Mejoramiento. (Se adjunta oficio de solicitud de capacitación, la respuesta de la Contraloría, el acta de la capacitación y las evidencias de la reunión virtual.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2 COMENTARIO OCI: Se evidencian actas de revisión cuenta de los meses febrero, marzo, abril, mayo y junio para reportar en el aplicativo SIA Contraloría.
	Solicitud de capacitación funcionario designado	Capacitación recibida / Capacitación solicitada	Un (1) año	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Despacho del Secretario. Funcionario designado para revisión previa	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	En fecha 12 de febrero de 2021 se reportan los contratos y convenios suscritos durante la vigencia 2020 en el Formato F20_1A – Acciones de control a la contratación de sujetos, de lo cual se adjunta reporte que genera la plataforma. AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2	

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha Terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrado= C / Abierto= A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
		Revisión previa de los documentos a cargar.	Correo de revisión previa aprobado / Correo solicitando revisión.	Un (1) año	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Despacho del secretario. Revisión previa de los documentos Funcionario designado para cargue de información. Funcionario asignado para revisión previa	1	1	Abierto	Oficina de Control Interno	La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural designó a los funcionarios Juvenal Parra León y Luis David Olaya Gómez para efectuar la revisión de la cuenta. AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2 COMENTARIO OCI: Se evidencia Circular 010 del 2 de marzo donde socializa los lineamientos para el reporte de información y procedimientos internos para contratación, actas de revisión cuenta de los meses febrero, marzo, abril, mayo y junio para reportar en el aplicativo SIA Contraloría.
		Solicitud de capacitación funcionario designado a cargar.	Capacitación recibida / Capacitación solicitada	Un (1) año	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Despacho del secretario. Revisión previa de los documentos Funcionario designado para cargue de información. Funcionario asignado para revisión previa	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	Con el propósito de efectuar la revisión de la información enviada por los responsables y consolidación de los formatos para la rendición de la cuenta anual 202013 se realizaron tres (3) reuniones de forma virtual los días 6, 9 y 15 de febrero de 2021. (Se adjunta como designación responsables de la revisión de la cuenta y actas de las tres (3) reuniones.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2
		Revisión previa de los documentos a cargar.	Correo de revisión previa aprobado / Correo solicitando revisión.	Un (1) año	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Despacho del secretario. Revisión previa de los documentos Funcionario designado para cargue de información. Funcionario asignado para revisión previa	1	1	Abierto	Oficina de Control Interno	La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural encargó a los funcionarios Juvenal Parra León y Luis David Olaya Gómez para efectuar la revisión de la rendición de la cuenta. AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2 COMENTARIO OCI: Se evidencia Circular 010 del 2 de marzo donde socializa los lineamientos para el reporte de información y procedimientos internos para contratación, actas de revisión cuenta de los meses febrero, marzo, abril, mayo y junio para reportar en el aplicativo SIA Contraloría.
		Solicitud de capacitación funcionario designado	Capacitación recibida / Capacitación solicitada	Un (1) año	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Despacho del secretario. Revisión previa de los documentos Funcionario designado para cargue de información. Funcionario asignado para revisión previa	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	Mediante oficios 2021514499 del 9 de febrero de 2021 y oficio 2021524802 del 2 de marzo de 2021 se solicitó a la Contraloría Departamental la capacitación en la rendición de cuenta en el aplicativo SIA Contralorías y SIA Observa. La contraloría respondió que como quiera que la capacitación ya había sido impartida, si se requería capacitación para más personal se debía apoyar en los funcionarios que asistieron en las fechas programadas por el ente de control. AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2
15	<p>DIFERENCIAS CONTRATACIÓN SIA CONTRALORÍA vs. SIA OBSERVA.</p> <p>Condición: Se observaron diferencias en el reporte de la información contractual SIA CONTRALORÍA-SIA OBSERVA por valor de \$1.450.273.397 y número de contratos, no relacionándose en SIA OBSERVA el contrato No. SADR-CDCVI-024-2019 por \$344,736,884 y confrontada la información rendida en el formato F20 1B de prórrogas y adiciones a los contratos, contra la reportada en SIA OBSERVA se observaron diferencias de \$1.732.708.405 en las adiciones y de 3 prórrogas, así:</p> <p>FORMATO ADICIONES PRÓRROGAS F20 1B SIA CONTRALORÍA 2.283.250.881 9 SIA OBSERVA 550.542.476 12 DIFERENCIA 1.732.708.405 3</p> <p>Criterio: Resolución No 097 de 2016.</p> <p>Causa: Deficientes acciones de control en el cargue de la información requerida en los aplicativos.</p> <p>Efecto: Información imprecisa que no genera confiabilidad.</p> <p>(Ver página 119 a 120)</p>	Revisión previa de los documentos a cargar.	Acciones contractuales reportadas / Acciones contractuales ejecutadas.	Un (1) año	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Despacho del Secretario. Funcionario designado para revisión previa	1	1	Abierto	Oficina de Control Interno	La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural encargó a los funcionarios Juvenal Parra León y Luis David Olaya Gómez para efectuar la revisión de la rendición de la cuenta. AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2 COMENTARIO OCI: Se evidencian actas de revisión cuenta de los meses febrero, marzo, abril, mayo y junio para reportar en el aplicativo SIA Contraloría.
		Circular reporte información y manejo de procedimientos internos	Circular expedida y socializada.	Un (1) año	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Despacho del Secretario. Funcionario designado para revisión previa	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	Con el propósito de efectuar la revisión de la información enviada por los responsables y consolidación de los formatos para la rendición de la cuenta anual 202013 se realizaron tres (3) reuniones de forma virtual los días 6, 9 y 15 de febrero de 2021. (Se adjunta como designación responsables de la revisión de la cuenta y actas de las tres (3) reuniones.) AVANCE DE LA ACTIVIDAD:1
		Solicitud de capacitación funcionario designado	Capacitación recibida / Capacitación solicitada	Un (1) año	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Despacho del Secretario. Funcionario designado para revisión previa	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	Se elaboró y socializó la circular No 010 de marzo de 2021. (Se adjunta circular, constancia de socialización) AVANCE DE LA ACTIVIDAD:2
16	<p>Contratos rendidos en los términos establecidos para SIA OBSERVA.</p> <p>Condición: De los cuarenta y cinco (45) contratos rendidos, dos (2) contratos presentaron extemporaneidad en su cargue, así: CONTRATO No. FECHA ACTA DE INICIO FECHA DE RENDICIÓN SADR-CDCVI-028-2019 28/06/2019 09/10/2019 SADR-CDCVI-030-2019 28/06/2019 09/10/2019</p> <p>Criterio: Resolución No 097 de 2016.</p> <p>Causa: Deficientes acciones de control en el cargue de la información requerida en los aplicativos.</p> <p>Efecto: Información imprecisa que no genera confiabilidad.</p> <p>(Ver página 121)</p>	Revisión previa de los documentos a cargar.	Acciones contractuales reportadas / Acciones contractuales ejecutadas.	Un (1) año	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Despacho del Secretario. Funcionario designado para revisión previa	1	1	Abierto	Oficina de Control Interno	La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural encargó a los funcionarios Juvenal Parra León y Luis David Olaya Gómez para efectuar la revisión de la rendición de la cuenta. AVANCE DE LA ACTIVIDAD: 2 COMENTARIO OCI: Se evidencian actas de revisión cuenta de los meses febrero, marzo, abril, mayo y junio para reportar en el aplicativo SIA Contraloría.
		Solicitud de capacitación funcionario designado	Capacitación recibida / Capacitación solicitada	Un (1) año	03/02/2021	03/01/2022	Despacho	Despacho del Secretario. Funcionario designado para revisión previa	2	2	Cerrado	Oficina de Control Interno	Se elaboró y socializó la circular No 010 de marzo de 2021. (Se adjunta circular, constancia de socialización) AVANCE DE LA ACTIVIDAD:2

FIRMAS

VIVIANA ANDREA PULIDO PÉREZ
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe de Control Interno

Revisó: Y. A. Huertas